

FINCAS CORRAL BADALONA, S. L.*Edicto*

La Secretaria judicial Mercè Valls Pruna, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badalona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 293/2002 expediente de jurisdicción voluntaria para convocatoria de Junta general de sociedad de responsabilidad limitada, a instancia de la mercantil «Fincas Corral, Sociedad Limitada» representado por el Procurador señor don Federico Barba Sopena contra «Fincas Corral Badalona, Sociedad Limitada» sobre en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado convocar Junta general ordinaria de la sociedad limitada para proceder a la censura de la gestión social, la aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio del año y resolver sobre la aplicación de resultados, junta que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Guifré, números 109-111, 08912 de Badalona, el día 30 de diciembre de 2002, y hora de las diez, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Antonio Castro Parrilla, con documento nacional de identidad número 38.453.834 y a don Jesús Corral Rasero, con documento nacional de identidad número 38.089.658-W para desempeñar las funciones de Secretario.

Libro el presente en Badalona, 26 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial.—52.743.

FINCAS CORRAL MANRESA, S. L.*Edicto*

Don Ramón Landa Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Manresa,

Mediante el presente edicto convoco judicialmente la Junta general ordinaria de la sociedad «Fincas Corral Manresa, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Esta Junta se celebrará en el C. carretera de Vic, 125, Manresa, el día 10 de enero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, al siguiente día en segunda convocatoria, que presidirá don José Martí Hernández, y actuará como Secretario don Jesús Corral Rasero.

Manresa, 19 de noviembre de 2002.—Magistrado-Juez.—52.735.

FINSAGRUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con los artículos 221 de la Ley de Sociedades Anónimas y 378 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de octubre de 2001, se tomó entre otros, el acuerdo de reducción del capital social, mediante la disminución del valor de cada acción de 601,01 euros a 150,25 euros.

Tarragona, 31 de octubre de 2002.—El Administrador solidario, Victor Blasco Portolés.—53.124.

FOMENT DE CIUTAT VELLA, S. A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 8 de noviembre de 2002 se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social,

calle Pintor Fortuny, 17-19 bajos, (08001) Barcelona, el próximo día 23 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día el 24 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Cese y nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de noviembre de 2001 y de lo actuado en ejecución del mismo en relación con la participación de la sociedad en la constitución de la Fundación «Tot Raval, Fundació Privada».

Cuarto.—Designación del Consejo/s que han de proceder a la elevación a público, formalización ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Barcelona, 2 de diciembre de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—53.082.

**FOMENTO DE INVERSIONES
CISNEROS, S. A.****(Sociedad absorbente)****MUEBLE CLÁSICO
VALENCIANO, S. L.****EUROFURNITURE
INTERNACIONAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, que las Juntas generales extraordinarias de accionistas/socios de las mercantiles «Fomento de Inversiones Cisneros, Sociedad Anónima», «Mueble Clásico Valenciano, Sociedad Limitada» y «Eurofurniture Internacional, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) celebradas con carácter universal todas ellas con fecha 4 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resultan absorbidas las dos últimas, por la primera, mediante la disolución sin liquidación de «Mueble Clásico Valenciano, Sociedad Limitada» y «Eurofurniture Internacional, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y su transmisión a «Fomento de Inversiones Cisneros, Sociedad Anónima», en bloque y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión de fecha 31 de octubre de 2002, redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, que se encuentra pendiente de ser depositado en el Registro Mercantil de Valencia y que fue igualmente aprobado, por unanimidad. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, como Balance de fusión para las tres sociedades, el cerrado el día 30 de septiembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será la del 1 de enero de 2002. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los socios ni ventajas a los administradores. De igual forma y de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de

obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas.—51.822. y 3.ª 4-12-2002

FRUCESAR, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Frucesar, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Boquiñeni (Zaragoza), calle Nieves Lamana, 2-4, para ser celebrada en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2002, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 31 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión del órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Boquiñeni, 29 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, César Cuartero Tabuena.—53.181.

GAMAY 1998, S. L.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios*

Doña Marta Aliaga Gracia, en calidad de Administradora única de la sociedad «Gamay 1998, Sociedad Limitada», al amparo de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 13 de los Estatutos sociales de la sociedad, convoca Junta general extraordinaria de socios de «Gamay 1998, Sociedad Limitada», que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de diciembre a las diez horas en el local «Paradis» de Pallejà, sito en la avenida Prat de la Riba, número 119, de Pallejà, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición de la situación de la compañía por su Administradora.

Segundo.—Acordar la disolución de la compañía.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de diciembre de 2002.—La Administradora única, Marta Aliaga Gracia.—53.157.

GOLF DE EL PUERTO, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 29 de noviembre de 2002, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Golf de El Puerto, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en su domicilio social,